

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

119**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Doña Nieves Ugena Yustos, secretaria del Juzgado de primera instancia número 41 de Madrid.

Hace saber: En el procedimiento seguido en este Juzgado a instancias de abogado del Estado, en los autos declaración de herederos número 556 de 2008, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia de la magistrada-juez, doña Adelaida Medrano Aranguren.—En Madrid, a 12 de mayo de 2011.

Por presentado el anterior escrito, junto con copia del edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el periódico “ABC”, únase a los autos de su razón, y a la vista de su contenido, y del estado de las actuaciones, se tienen por hechas las manifestaciones, y en aplicación del artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Por todo lo cual, fíjese edictos en los sitios públicos del lugar de su sede, en el pueblo de fallecimiento y naturaleza de la finada doña Isabel Marco Bueno, con DNI 593855-H, anunciando su muerte sin testar, sin que hubiese dejado ningún heredero que se encuentre comprendido dentro del cuarto grado civil de parentesco, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, por el término de dos meses.

Los edictos se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndose entrega del mismo, en la Secretaría de este Juzgado, al solicitante para que cuide de su diligenciado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación. Póngase en conocimiento de las partes que en el momento de la interposición del recurso deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado con el concepto de “Recursos” la suma de 25 euros bajo apercibimiento de inadmisión.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez (firmado).

Madrid, a 12 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/35.890/11)